



La central hidroeléctrica de Aguayo 1 en Cantabria. EE

Repsol logra el permiso para construir la gigabatería hidroeléctrica de Aguayo

La compañía consigue las últimas autorizaciones tras casi ocho años de tramitación

Rubén Esteller MADRID.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha firmado la autorización administrativa previa de modificaciones y la autorización administrativa de construcción a Repsol para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo, conocida como Aguayo II, así como para sus infraestructuras de evacuación. La resolución declara además la utilidad pública del proyecto, un paso clave para desbloquear una de las mayores iniciativas de almacenamiento hidráulico de larga duración previstas en España.

La actuación, impulsada por Repsol en Cantabria, permitirá dotar a la instalación de una potencia de turbinación de 1.014 MW y una potencia de bombeo de 1.181 MW, lo que permitirá casi multiplicar por cuatro su producción eléctrica.

Las infraestructuras de evacuación asociadas al proyecto se ubicarán en los términos municipales de San Miguel de Aguayo, Bárcena de Pie de Concha y Molledo.

El proyecto supondrá una inversión de 720 millones para su construcción

La autorización del Gobierno culmina una larga tramitación de un proyecto que Repsol tenía sobre la mesa desde hace años.

Ya en 2018, *elEconomista.es* adelantó que la compañía contaba con un as en su cartera hidráulica y que podía ampliar la central de Aguayo con una inversión estimada entonces en unos 600 millones de euros y que ahora se eleva ya a cerca de 720 millones de euros. No obstante, el proyecto recibirá ayudas europeas por 180 millones de euros, tal y como se aprobó a principios de este ejercicio de 2026.

El objetivo era convertir esta instalación en una gran batería hidroeléctrica capaz de almacenar energía

mediante bombeo y devolverla al sistema eléctrico en los momentos de mayor necesidad.

El avance administrativo llega después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia avalara este año la operación vinculada a las infraestructuras de evacuación del proyecto. El regulador despojó el camino al pronunciarse favorablemente sobre la transmisión a Repsol de la línea de 220 kV asociada a la central, un elemento necesario para completar la tramitación y facilitar la autorización definitiva de la ampliación.

Aguayo II se perfila como una de las principales piezas de almacenamiento del sistema eléctrico español en un momento marcado por el fuerte crecimiento de las renovables, la necesidad de absorber excedentes de generación y el debate sobre la flexibilidad de la red.

Las centrales hidroeléctricas reversibles funcionan como baterías de gran escala: bombean agua a un embalse superior cuando hay exceso de electricidad o precios bajos y

la turbinan posteriormente para producir energía cuando aumenta la demanda o el sistema necesita respaldo.

El proyecto refuerza también el papel de Cantabria en el mapa energético nacional. La ampliación de Aguayo permitirá aumentar de forma sustancial la capacidad de operación de la instalación existente y aportar potencia gestionable en un sistema cada vez más dependiente de tecnologías renovables no gestionables, como la eólica y la fotovoltaica.

La declaración de utilidad pública añade relevancia jurídica a la autorización, ya que facilita el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la ejecución del proyecto. Tras la firma del departamento encabezado por Sara Aagesen, la resolución queda pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, último paso formal para consolidar el avance administrativo de una inversión llamada a convertirse en una de las mayores gigabaterías hidroeléctricas del país.